

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GUADAMUR

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, el expediente de modificación presupuestaria número 1, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, y a efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y aprobada por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se hace público para posibles reclamaciones ante el pleno de la Corporación. En caso de no producirse reclamación alguna el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen por partidas.

Suplemento de crédito número 1 de 2012

Partida	Denominación	Importe
1.609	Pavimentación, infraestruct., acción local	20.569,45
Total suplementos de crédito		20.569,45

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma: Incorporación de remanente de tesorería del ejercicio anterior. (2011).

Se incorpora de remanente de Tesorería 20.569,45 euros.

Guadamur 28 de diciembre de 2012.–La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.-10856